

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 085-2019-CR/GRC.CUSCO.

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de fecha, veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo del Consejo Regional;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización aprobada mediante Ley N° 30305, establece que: "Las regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones";

Que, mediante el Artículo 39° de la antes precisada Ley Orgánica, se ha establecido que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, habiendo el Consejo Regional del Cusco, emitido el Acuerdo del Consejo Regional N° 081-2019-CR/GRC.CUSCO. por mediante el cual acordó ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR ante el Pleno del Consejo Regional a la Ingeniero Nelly Castañeda Callalli – Gerente General Regional y Econ. Richard Atausinchi Laurel – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento del Gobierno Regional del Cusco, a fin de que informen de manera sistematizada sobre los compromisos asumidos durante el desarrollo de los Tinkuy Descentralizados desarrollados por el Gobierno Regional del Cusco en cada provincia de la Región del Cusco.

Que, siendo ello así y mediante Oficio N° 143-2019-GR CUSCO/GGR de fecha 20 de mayo de 2019, la Gerente General Regional del Gobierno Regional del Cusco, solicita al Pleno del Consejo Regional, durante el desarrollo de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Cusco la reprogramación del informe de manera sistematizada sobre los compromisos asumidos durante el desarrollo de los Tinkuy Descentralizados desarrollados por el Gobierno Regional del Cusco en cada provincia de la Región del Cusco

Por lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias y por el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional del Cusco y con la dispensa del trámite de lectura de acta; por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMESE,** la presentación de los Informes Orales del Gerente General Regional del Gobierno Regional del Cusco Ingeniero Nelly Castañeda Callalli y del Gerente General Regional y Econ. Richard Atausinchi Laurel – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento del Gobierno Regional del Cusco, a fin de que informen de manera sistematizada sobre los compromisos asumidos durante el desarrollo de los Tinkuy Descentralizados desarrollados por el Gobierno Regional del Cusco en cada provincia de la Región del Cusco.





# GOBIERNO REGIONAL CUSCO



## CONSEJO REGIONAL DE CUSCO

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONGASE**, la notificación de los funcionarios señalados en el artículo precedente para el día lunes 10 de junio del 2019; en el Auditorio del Consejo Regional del Cusco, 1er. Piso del edificio signado con el Nro. 732 de la Av. de la Cultura, Distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento del Cusco.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, con el presente Acuerdo del Consejo Regional a los funcionarios precisados en el Artículo Primero; para su cumplimiento, bajo admonición de aplicación del Reglamento Interno del Consejo Regional, y demás normas aplicables al caso.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y su posterior publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco.

Dado en la Ciudad del Cusco a los veintiún días del mes de mayo del 2019.

**REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Jorge Luis Segura Tito  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL  
PERIODO 2019

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
CONSEJO REGIONAL

Abog. Reyna Loayza Mariaca  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL